



RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Regional de Autoescuelas Extremeñas con número de depósito 81000285 (antiguo número de depósito 28/3574). (2022061231)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (declarada expresamente vigente para las asociaciones empresariales por la disposición derogatoria de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el artículo 9 del Decreto 187/2018, de 13 de noviembre, que crea el Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales con funcionamiento a través de medios electrónicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y teniendo en cuenta:

Que el 6 de abril de 2022, fue presentada a depósito el acta de la Junta General ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2022, que incluye acuerdo de modificación de Estatutos, adoptado por unanimidad, así como el texto firmado de los Estatutos acordados, de la organización empresarial denominada "Asociación Regional de Autoescuelas Extremeñas, en siglas, ARAEX", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 81000285 y que se configura como asociación empresarial, cuyo ámbito territorial es el correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito funcional integra a "empresas que se dediquen a la enseñanza teórico-práctica de la conducción de automóvil".

La solicitud de depósito fue formulada por D. Pedro Paredes Moreno, con DNI ***8448** en calidad de Presidente de la asociación y representante legal de la asociación conforme a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, mediante escrito tramitado con el número de entrada 81/2022/00063 y la certificación del acta aportada está firmada por el Secretario con el Vº Bº del Presidente.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo.

ACUERDA

Primero. Admitir el depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Regional de Autoescuelas Extremeñas», en siglas, ARAEX, con número de depósito 81000285.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".



Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados, mediante el acceso al depósito de estatutos a través de la conexión electrónica a la que puede acceder en el enlace

[https://expinterweb.mitramiss.gob.es/deose/?request_autoridadlaboral=8100,](https://expinterweb.mitramiss.gob.es/deose/?request_autoridadlaboral=8100)

o solicitar, en su caso, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2j), 7a), 11.1b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Mérida, 19 de abril de 2022.

La Directora General de Trabajo,
MARIA SANDRA PACHECO MAYA

